



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ASUNTO: SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCADO DE SUPERESTRUCTURA, EN LA INSTALACIÓN DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL LA CAPILLA, EN LA CARRETERA SANTA – YURACMARCA – SIHUAS – HUACRACHUCO – SAN PEDRO DE CHONTA – UCHIZA – EMP. PE 5N Y PUENTE HUAROCHIRI – HUALLANCA – MOLINOPAMPA, PE-12A, KM 100 + 100.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia**, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:



- Carta o cotización debidamente firmada, en la que indicará las condiciones y el costo del **Servicio**, incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (**Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Deberá precisar en la cotización plazo de presentación, lugar de prestación del servicio, garantía de la prestación del servicio y cumplimiento de los Términos de Referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia) según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado, debidamente firmada y formato de la Carta de Autorización del CCI. (**Modelo de DJ y Carta de Autorización, se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores RNP y Ficha RUC (Vigente).
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría de corresponder.

La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. del 29 de Agosto del 2018.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico:
lcollazos@proviasnac.gob.pe

NOTA:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el **Servicio**.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de Referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 08 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. Los documentos presentados como Declaraciones Juradas no deben tener una antigüedad mayor a 02 días.
6. De resultar ganador deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva al postor para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia.
7. Toda documentación ingresada por mesa partes, para ser considerada como propuesta económica del servicio convocado, no será devuelta, debido que esta forma parte del proceso de contrataciones menores o iguales A 08 UITs.

Atentamente,



ECOM. KATHERINNE PEREZ MACEDO
ABASTECIMIENTO
CEA: 00299
ORDEN DE SERVICIO N° 00210 - 2018



DIRECTIVA N° 001-2018-MTC/20 ANEXO N° 02 – MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN (Para Bienes y Servicios en General)**

Huaraz, 28 de Agosto de 2018

SEÑORES:

Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para el SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCADO DE SUPERESTRUCTURA, EN LA INSTALACIÓN DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL LA CAPILLA, EN LA CARRETERA SANTA – YURACMARCA – SIHUAS – HUACRACHUCO – SAN PEDRO DE CHONTA – UCHIZA – EMP. PE 5N Y PUENTE HUAROCHIRI – HUALLANCA – MOLINOPAMPA, PE-12A, KM 100 + 100.

De nuestra consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **hasta el día 29 de Agosto de 2018, hasta las 17:00 horas**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES:	EN CASO DE SERVICIOS:
✓ Marca	✓ Plazo de prestación
✓ Modelo	✓ Lugar de prestación del servicio
✓ Procedencia	✓ Garantía de la prestación del servicio
✓ Plazo de entrega	
✓ Lugar de entrega	
✓ Garantía comercial	
✓ Sistema de atención (parcial, Única)	

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA /MODALIDAD DE PAGO: CCI
- N°BANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.


ECON. KATY PERRINE PEREZ MACEDO
ABASTECIMIENTO
C.E.A : 00299
ORDEN DE SERVICIO N° 00210 - 2018

OEC-ABA / OEC-ZONAL
Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: icollazos@proviasnac.gob.pe

Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – OPEI - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO No. 05513 - 2018	Página: 1 de 1 Fecha: 23/08/2018 Hora: 04:10 p.m.
--	---

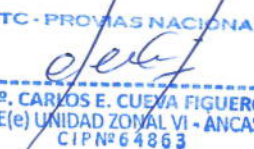
UNIDAD EJECUTORA: 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
 FECHA: 23/08/2018
 MOTIVO: PUENTE LA CAPILLA - SERVICIO A TODO COSTO DE COLOCADO DE SUPERESTRUCTURA

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
05721	S111100020026	SERVICIO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE CARRETERAS, CAMINO Y PUENTES	0502	RO	2.3.2.4.1.2	1.00	SERVICIO



Tipo Requerimiento Bienes Servicios

Se adjunta TDR

MTC - PROVIAS NACIONAL

 ING^o. CARLOS E. CUEVA FIGUEROA
 JEFE(e) UNIDAD ZONAL VI - ANCASH
 CIP N° 64863

Autorizado por

PROVIAS NACIONAL - MTC
 UNIDAD ZONAL VI - ANCASH

 ING^o CARLOS E. CUEVA FIGUEROA
 SUPERVISOR
 CIP N° 64863
 Santa - Yurayemes - Sillues - Huacachichas - San Pedro de Chonta
 Ichiza - Erip. PE-SN Puente Incaojchi - Huafanca - Molinoampango

Area Usuario



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCADO DE SUPERESTRUCTURA, EN LA
INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL LA CAPILLA, EN LA CARRETERA
SANTA - YURACMARCA - SIHUAS - HUACRACHUCO - SAN PEDRO DE CHONTA -
UCHIZA - EMP. PE 5N Y PUENTE HUAROCHIRI - HUALLANCA - MOLINOPAMPA, PE-12A,
KM 100+100

1. **ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.**
 Área Técnica de la Unidad Zonal VI - Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N° 990 - La Soledad - Huaraz, con RUC N° 20503503639, Ciudad y Provincia de Huaraz, Región Ancash.
2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
 Contratar el **SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCADO DE SUPERESTRUCTURA, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL LA CAPILLA, EN LA CARRETERA SANTA - YURACMARCA - SIHUAS - HUACRACHUCO - SAN PEDRO DE CHONTA - UCHIZA - EMP. PE 5N Y PUENTE HUAROCHIRI - HUALLANCA - MOLINOPAMPA, PE-12A, KM 100+100.**
3. **FINALIDAD PÚBLICA**
 La finalidad pública es la de garantizar la seguridad y la transitabilidad mediante LA **INSTALACIÓN DE UN PUENTE MODULAR PROVISIONAL DE 6.09 M.**
4. **DESCRIPCION DEL SERVICIO.**
4.1 ACTIVIDADES

El servicio consiste en la ejecución de las siguientes actividades:

Descripción	Und.	Cant.
Desmontaje de puente existente	m2	18.00
Habilitado de pase provisional	m	20.00
Descarguio manual de estructuras metálicas	t	26.58
Colocado de placas de asiento y pernos	u	8.00
Conformación de plataforma de lanzamiento	m2	160.00
Transporte de estructuras metálicas (Lima-Huarochiri)	glb	1.00
Transporte de estructuras metálicas L=6.09 M. (Huarochiri-La Capilla)	gbl	1.00
Montaje y lanzamiento de estructura metálica	t	8.96



4.2 PROCEDIMIENTOS

Desmontaje de puente existente.

Se refiere al retiro del puente artesanal de madera que a la fecha permiten el paso de los vehículos y su disposición en un lugar adecuado que no obstaculice el tránsito vehicular.

Habilitado de pase provisional.

Para la instalación del puente modular, se interrumpirá el tránsito vehicular en la zona de intervención, siendo necesario la apertura de un pase provisional que permita el mantenimiento de transito mientras dure la ejecución de las actividades.

Descarguio de estructuras metálicas.



El descarguio consiste en retirar todo los elementos metálicos de la plataforma de camión hacia el área donde se almacenara los elementos. Para dichas maniobras se debe contar con personal con sus debidos implementos de seguridad, asimismo se requiere de cables, cadenas, sogas y el apoyo de una maquinaria pesada tal es el caso de un cargador, retroexcavadora y excavadora.

Colocado de placas de asiento y pernos.

Esta actividad comprende el colocado de apoyos finales del puente tanto móviles y fijos, para lo cual se tiene que descender el puente a su posición final, trazar la ubicación de los apoyos, preparar los agujeros mediante un taladro y broca para el empotramiento de los pernos y adherirlos con pegamento epóxico, finalmente los pernos y tope deben estar debidamente toquados.

Conformación de plataforma de lanzamiento.

La plataforma de lanzamiento es un área para las maniobras de montaje, lanzamiento del puente y llegada del puente. debe contar con las medidas mínimas en ancho y longitud de tal manera que permita los emplazamientos de la nariz y de la estructura del puente. Con el uso de maquina se deberá conformar y nivelar una superficie horizontal, compacta y sólida que soporte el peso propio de las estructuras del puente. La ubicación es variable por lo que puede estar en el eje del puente o en zonas paralelas.

Transporte de estructuras metálicas (Lima-Huarochiri).

Traslado de estructuras metálicas se realizará la cantidad de 8.96 tn, la misma que corresponde a un puente con una longitud de 6.09 m. y una configuración DS, desde el almacén de Provias Nacional Ubicado en Ancon km. 47 Panamericana Norte hasta la localidad de Huarochiri, distrito de Yuracmarca. En este punto se descargara para realizar el transbordo para continuar con el viaje hasta el puente La Capilla.

Transporte de estructuras metálicas L=6.09 M. (Huarochiri-La Capilla).

Luego del descarguio en la localidad de Huarochiri, se realizara el carguio a un vehculo menor para continuar con el viaje por la ruta PE-12ª hasta llegar al puente La Capilla.

Montaje y lanzamiento de estructura metálica.

Descripción

El montaje y lanzamiento de nariz y estructura metálica modular se desarrollara de acuerdo al manual de puentes modulares proporcionados por el fabricante. En las cuales se tiene en cuenta los izajes, ensambles y los tiempos de movimiento de las estructuras.

El movimiento de personal durante la ejecución de estos trabajos debe ser con todas las precauciones y medidas de seguridad a fin de evitar accidentes.

Resumen de la instalación:

El montaje del puente se hará sobre rodillos ubicados detrás del estribo inicial. El área detrás del eje de as rodillos basculantes será de un mínimo de 27.3 metros. El puente será construido e instalado mediante un lanzamiento en voladizo. Este método requiere colocar una nariz de 12.2 metros (SS) hasta el extremo anterior del puente. El piso y el guardarruedas se instalan después que el puente este en posición.

Equipo básico:

Una grúa pequeña (cargador frontal o excavadora) (de 25 a 35 toneladas) se necesitará para el montaje general. La mayor carga pesa 1 tonelada. Herramientas básicas de mano, incluidas barras, 3 mazos LB, palancas, copas largas de 1 5/8", 2" y 1 1/16" como mínima una de 3/4", extensión de 6", llaves de impacto a neumáticas, un compresor, una llave de torque de 650 libras-pie de torque, dos malacates de 2-ton o dos diferenciales, de tres a cuatro gatos de 25 toneladas, emparrillado de madera de alta calidad de 6x6 y de 12x12, cadenas o cable para la elevación de las piezas durante el montaje, llaves de punta.

Antes del montaje:

Las localización de los apoyos se verificara en sitio y se establecerá un eje por un topógrafo calificado antes de la puesta en marcha y montaje.

Montaje:

Adecuar el sitio de construcción. Coloque los rodillos coma se indica en el plano adjunto de la distribución de rodillos. Los rodillos se ancharán encima de los maderas que deben estar cubiertos con una placa de acero o plataformas de concreto para asegurar





que las apoyas trabajen de manera uniforme. Establecer un eje del puente de un estribo a otro. Todos los diseños para la distribución de los rodillos serán referenciados por este eje para asegurar que el puente se construya en línea recta. Habrá un rodillo por cada lado del puente ubicado bajo las vigas.

Todas las elevaciones de los rodillos deben establecerse a la misma altura y cada rodillo se debe nivelar transversalmente para que el puente ruede nivelado.

El primer tramo del puente debe ser construido como se describe a continuación:

- a) Colocar la primera viga de piso en el extremo posterior de la nariz con los cortes de espaldas a la brecha y temporalmente atornillarla a la nariz. Usando la grúa, colocar el primer panel interno), con el extremo hembra de frente a la viga de piso. Atornillar el panel a la viga de piso con un tornapunta instalado para asegurar que el panel no se caiga. Colocar el emparrillado de madera debajo del panel a 3/4 de la longitud con el fin de dar estabilidad.
- b) Los puntales deberán colocarse cuando los paneles se conecten a la viga de piso, pues comparten el pernos en los. Esto también dará estabilidad a la estructura en las primeras etapas del montaje. Cuando el primer tramo de paneles se encuentra en su lugar, la segunda viga de piso se puede colocar en posición sobre los extremos machos en la parte trasera y se atornilla ligeramente a los paneles, sin olvidar colocar los puntales. Cuando se aseguren los puntales y las vigas de piso, tenga en cuenta que las tuercas están siempre ubicadas entre las conexiones de los extremos de los paneles.
- c) Los puntales están montados en el extremo de cada viga de piso con el fin de contener el panel interior. Estos están atornillados a la estructura de las vigas de piso (que también conectan las vigas de piso a los paneles) y al panel en posición vertical.
- d) La diagonal horizontal y la diagonal vertical se pueden colocar, pero no deben ser apretadas completamente por el momento.
- e) Los cordones de refuerzo comenzarán después del primer tramo.
- f) Ahora se agrega el segundo tramo y los siguientes con los componentes instalados en la siguiente secuencia: paneles, vigas de piso, puntales, diagonales horizontales, diagonales verticales, cordones de refuerzo. Siempre se requiere el uso de diagonales verticales en los tramos finales, pero a partir de entonces se alternan los tramos. (Consulte el plano del puente para las ubicaciones).
- g) Una vez se hayan completado cinco tramos, volver atrás y apretar los tres primeros tramos.
- h) Al terminar el montaje del puente y su instalación sobre los apoyos, las unidades de piso se atornillan a las vigas de piso utilizando para cada una cuatro pernos, que ajustan en las secciones acanaladas soldadas a las vigas de piso.



Lanzamiento del puente DS:

Antes de cualquier Lanzamiento, una máquina de una capacidad adecuada para empujar o tirar el puente, debe ser acoplada en el extremo de la estructura. La máquina debe tener una barra de tracción con una capacidad de empujar o tirar 3.436 toneladas para lograr que el puente se mueva durante su empuje final; una vez que la estructura está rodando las fuerzas disminuyen considerablemente. Un Ingeniero Residente calificado debe dirigir el método utilizado de anclaje entre la máquina y el puente.

PASO 1 Construir los 6.09 metros de puente sobre los rodillos. PARAR.

PASO 2 Empujar el puente 6.09 metros hacia delante. PARAR.

PASO 3 Empujar el puente completo al estribo de llegada (asegurar los rodillos basculantes para prevenir movimientos a medida que la nariz se aproxima a los rodillos) y continúe empujando hasta que el extremo inicial del puente se posiciona sobre los apoyos. PARAR.

PASO 4 Remover los contrapesos del puente, remover a nariz y la cola. PARAR.

PASO 5 Realizar los procedimientos de gateo para bajar el puente sobre sus apoyos. PARAR.

NOTA: Cuando se empuje el puente, siempre conectar el equipo que empuja a la viga de piso. Entre movimientos, siempre asegurar el puente para prevenir algún



4.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO

- Inspección a la zona de trabajo.



- Ejecución del servicio.
- Presentación del informe al culminar el servicio.
- Conformidad del servicio ejecutado por el área usuaria.

4.4 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad, para el presente caso PROVIAS NACIONAL, no proporcionara ningún insumo ni bienes para la ejecución del servicio.

5. PERFIL DEL POSTOR

a) DEL POSTOR

➤ **Capacidad Legal**

- Contar con Registro Nacional de Proveedores en el rubro de Servicios, vigente y habilitado.
- Tener RUC y comprobantes de pago (Factura, Boleta y/o RRHHEE).
- No estar impedido para contratar con el estado.

➤ **Capacidad Técnica**

- El personal obrero deberá contar con EPPs y elementos de seguridad.
- El proveedor certificará que su personal cuenta con el Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR).

➤ **Experiencia**

La Experiencia se medirá en función al monto de facturación, mínima una (01) vez el valor estimado en servicios similares, que se acreditará con la presentación de copias de facturas, contratos u órdenes de servicio con sus respectivas conformidades.

b) DEL PERSONAL PROPUESTO

➤ **Capacidad Legal**

No deberá contar con impedimento administrativo ni legal.

➤ **Capacidad Técnica**

El proveedor deberá contar con personal clave para desarrollar el servicio siendo este mínimo de un (01) (Capataz) y cuatro (04) (peones).

➤ **Experiencia**

- La experiencia del personal clave (capataz) será mínimo de un (01) año en trabajos de instalación de puentes modulares.
- La experiencia para cada personal obrero (peones) deberá ser en trabajos en general, similares o afines, sin mayor exigencia.



6. ENTREGABLES

Entregable			Plazo de entrega
Descripción	Und.	Cant.	
Desmontaje de puente existente	m2	18.00	05 días
Habilitado de pase provisional	m	20.00	05 días
Descarguio manual de estructuras metálicas	t	26.58	05 días
Colocado de placas de asiento y pernos	u	8.00	05 días
Conformación de plataforma de lanzamiento	m2	160.00	05 días
Transporte de estructuras metálicas (Lima-Huarochiri)	glb	1.00	05 días





Transporte de estructuras metálicas L=6.09 M. (Huarochiri-La Capilla)	gbl	1.00	05 días
Montaje y lanzamiento de estructura metálica	t	8.96	05 días

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será lo establecido en el ítem 6.
 El plazo de ejecución inicia desde el día siguiente suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en la carretera SANTA - YURACMARCA - SIHUAS - HUACRACHUCO - SAN PEDRO DE CHONTA - UCHIZA - EMP. PE 5N, PE-12A, KM 100+100, sector la Capilla, caserío de Sihuas, Distrito de Sihuas. Provincia de Sihuas.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por del Área Usuaria, en este caso, del Área Técnica representado por el Ingeniero Supervisor.
 El Ingeniero Supervisor verificara la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueren necesarias.
 La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (5) días calendario de producida la recepción.
 De existir observaciones, la Entidad debe comunicarlal al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menos de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

10. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada.

11. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD.

El pago se efectuará después de la presentación de los entregables, previa presentación de la respectiva Conformidad de Servicio suscrito por el área usuaria y Jefe Zonal.
 El plazo para el pago será dentro de los quince (10) días calendario siguiente a la conformidad de recepción de cada entrega del servicio, siempre que se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, previa recepción de la factura y otros documentos tales como el Informe de las Actividades que sustenten el pago correspondiente.
 El pago será en Soles y se realizará a través del abono directo en una cuenta bancaria, la cual será indicada por el proveedor a través del formato correspondiente.

Si el contratita incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad Diaria =
$$\frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
 F=0.30, para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para el caso de bienes, servicios.
 F=0.20, para plazos mayores de (60) días para el caso de bienes, servicios.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el Contrato o la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple.

12. OTRAS CONDICIONES.





De presentarse hechos generados de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.
La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendarios, computado desde el día siguiente de su presentación.

Elaborado por:

Aprobado por:

